

**ACUERDO N° 95**

**RECOLETA, 16 MAYO DE 2023**

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el memorándum N°143 de fecha 10 de mayo 2023 de la Directora Jurídica Sra. Catherine Soto Gajardo y el análisis correspondiente acordó:

“Aprobar el avenimiento alcanzado con doña **JACQUELINE DEL CARMEN PARRA ZAPATA** Rut N° [REDACTED] ex trabajadora a honorarios de la Municipalidad, Causa sobre reconocimiento de relación laboral y cobro de prestaciones laborales y previsionales RIT O-1786- 2023 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

La parte demandada, sin reconocer los hechos expuestos en la demanda y con el solo ánimo de poner término al presente juicio, se compromete a pagar a la demandante la suma de \$500.000.- (Quinientos mil pesos) pagaderos en una única cuota con fecha 31 de mayo de 2023 monto que deberá ser pagado mediante depósito y/o transferencia.

Las partes se otorgan el más amplio, completo, total y recíproco finiquito señalando que nada se adeuda por ningún concepto, renunciando a toda acción que pudiera derivar del presente litigio, salvo la obligación contraída en el presente acuerdo”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- **Concejales:**
  - Don Fares Jadue Leiva
  - Doña Natalia Cuevas Guerrero
  - Doña Karen Garrido Ganga
  - Joceline Parra Delgadillo
  - Doña Silvana Flores Cruz
  - Don José Salas San Juan
  - Don Felipe Cruz Huanchicay

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Jurídico, Secretaría Municipal.

LESM/gnp

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

  
Firmado por Luisa  
De Los Angeles  
Espinoza San Martín  
Fecha 18/05/2023  
16:27:49 CLT

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **3657439c57f3e28**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center: 22945 7000